

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 31/18, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAR DIVERSOS PARQUES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 (trece) horas del día 15 (quince) de junio de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.31/18, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. SIGMA COMERCIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.
2. INDUSTRIAS KUZZY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.
4. INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
5. COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua se realizan las siguientes aclaraciones:

UNICA: Se aclara el apartado 13 INSTRUCCIONES PAR ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA de las bases, debiendo adicionársele el punto 17. Junto con el sobre de propuesta técnica deberá entregarse muestra del tubo calibre cedula 30 con el que se elaboraran los mobiliarios, debidamente identificado con los datos del participante

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la C.P. Miriam Gabriela López Sanchez, servidor público designado por la Oficialía Mayor, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, el C. Baltazar Ramírez Batista personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, el cual solvento las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a las bases, sin embargo se omitió la presentación del escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del licitante Sigma Comercio y Consultoría, S.A. de C.V., por ende de conformidad con el numeral 5 de las bases ya que omitió presentar el escrito donde expresa interés en participar en esta Licitación Publica en forma no se acepta ninguna pregunta, proposición de modificación, aclaración o solicitud de información,

De la misma manera el Presidente del acto, señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes Licitantes:

1. **INDUSTRIAS KUZZY DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En relación a los calados se solicitan en prácticamente todas las partidas y donde las solicitan sean por medio de transformación térmica la inscripción de leyendas, logos, instrucciones, etc, ¿se solicita a la convocante autorización de realizarlos por un medio equivalente o superior, por medio de tecnología de más avanzada generación?

RESPUESTA: Se aclaran los Anexos 6 y 7 de las bases en todos los conceptos de la partida, debiendo ser el calado de las leyendas, logotipos, instrucciones de uso y slogans según lo solicitado en cada concepto, mediante un proceso de trasformación térmica o bien mediante un proceso superior en tecnología. Para tal

efecto, en caso de que se oferte un proceso equivalente o superior al proceso de transformación térmica, se deberá realizar una prueba de dicho proceso en las instalaciones del licitante, la cual tendrá verificativo el día siguiente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, con la finalidad de verificar que el proceso ofertado es superior al proceso de transformación térmica.

PREGUNTA 2: En relación al sistema de pintura que solicitan en todas las partidas ¿se solicita a la convocante autorización para utilizar pintura de poliuretano con propiedades anti grafiti resistente a la intemperie con protección V, con una duración mínima garantizada de 5 años en sus respectivos pantone?

RESPUESTA: No, se deberá sujetar a lo dispuesto en los Anexos 6 y 7 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 3: ¿En relación a la partida 2 debemos entender que es un hombros brazo doble?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases en lo relativo al concepto 2 en la descripción del bien, es suministro e instalación de hombros brazo gemelo.

PREGUNTA 4: ¿En todas las partidas las descripciones hacen referencia a un diseño en particular ¿debemos entender que podemos ajustar el diseño y los materiales a un diseño propio, siempre y cuando los materiales sean equivalentes o superiores?

RESPUESTA: No, se deberán atender a las especificaciones técnicas solicitadas en los anexos 6 y 7 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 5: En referencia a los dados de concreto de las partidas de la 1 a la 7 ¿nos podrían definir la profundidad?

RESPUESTA: Se aclaran los Anexos 6 y 7 de las bases en los conceptos 1 al 8 el dado de concreto será de 40 x 40 x 40 de profundidad.

PREGUNTA 6: En la partida 14 donde piden que las bancas tengan 400 perforaciones claramente es porque es el dado de un fabricante en particular ¿podemos sustituir la lámina por una que cumpla con las características estéticas y de resistencia, pero con un numero diferente de perforaciones?

RESPUESTA: Se aclaran los Anexos 6 y 7 de las bases el concepto 14 debiendo ser el respaldo fabricado con placa de acero cuente con de 300 a 400 perforaciones cuadradas de $\frac{1}{2}$ " a $1"$ x $\frac{1}{2}$ " a $1"$ con separación de $\frac{1}{2}$ " a $1"$ entre ellos.

PREGUNTA 7: En cuanto a los dados se le solicita a la convocante si nos pudiera aclarar ¿si los dados van armados o no?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida única, para la totalidad de los conceptos, debiendo ser dados armados.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

- 2. CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: ¿La instalación de los aparatos de ejercicio, juegos, bancas y de mas como sería, Ahogados, Anclados o Soldados?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de las bases, partida única, con lo que respecta a la instalación debiendo ser para el concepto 1, ahogado, anclado y soldado; para el concepto 2 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 3 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 4 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 5 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 6 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 7 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 8 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 9 anclado y ahogado, debiendo ser el ancla de mínimo 30cm de profundidad x mínimo 30cm de ancho; para el concepto 10 anclado y ahogado, debiendo ser el ancla de mínimo 30cm de profundidad x mínimo 30cm de ancho; para el concepto 11 anclado y ahogado, debiendo ser el ancla de mínimo 30cm de profundidad x mínimo 30cm de ancho; para el concepto 12 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 13 anclado y ahogado, debiendo ser el ancla de mínimo 30cm de profundidad x mínimo 30cm de ancho; para el concepto 14 ahogado, anclado y soldado; para el concepto 15 ahogado, anclado y soldado.

PREGUNTA 9: ¿En caso de ser ahogados el municipio aportaría el material Llamase cemento revuelto?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA 10: ¿Cuáles son las especificaciones de los hoyos?

RESPUESTA: 40x40x40.

PREGUNTA 11: ¿Tendría un costo adicional en caso de ser ahogados?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA 12: ¿En caso de que el producto requiere de anclas cuales son los datos de las mismas?

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en la pregunta 8 de la presente junta de aclaraciones.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 31/18

PREGUNTA 13: ¿En cuántos lugares del municipio se va a instalar el equipamiento?

RESPUESTA: En 75 ubicaciones.

PREGUNTA 14: ¿Cuál es el tiempo de entrega de los productos?

RESPUESTA: Se deberá atender a lo establecido en el punto 19 de las bases de la presente licitación.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.31/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 14:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

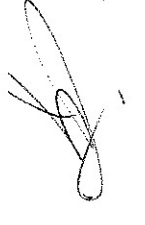
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO

VOCAL – REPRESENTANTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE

SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 31/18

C. BALTAZAR RAMIREZ BATISTA
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y
EDUCACIÓN

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
MAYOR

LIC. SORAYA AMALIA KOMABA CHÁVEZ
INVITADO – POR LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SIGMA COMERCIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	Humberto Lucero	
INDUSTRIAS KUZZY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Alejandra Villa Ballesteros	
CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	Alejandra Serna Pérez	
INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Obelardo Serna	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 31/18

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.		
--	--	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.31/18, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAR DIVERSOS PARQUES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.